

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

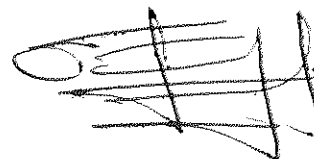
Identificación del documento.- Versión pública de la presente autorización para el registro de responsable técnico, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo, teléfono y CURP del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. L. Funes Izaguirre', written over a set of horizontal lines.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO NÚM. SGPA/DGVS/

04629 /16

FECHA: Ciudad de México, a

17 MAY 2016

REGISTRO DE RESPONSABLE TÉCNICO

NOMBRE: EDGARDO DANIEL ADAME BECERRA.

En respuesta a su escrito con número de bitácora 09/03-0576/05/16, mediante el cual solicita el REGISTRO DE RESPONSABLE TÉCNICO, al respecto le informo lo siguiente:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 PÁRRAFO SIETE, 32 BIS FRACCIONES I, II Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 32 FRACCIONES I, Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; 47 BIS 1 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; 12, PÁRRAFO SEGUNDO, 34 Y 34 BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ASÍ COMO ARTÍCULO 194 F-1, FRACCIÓN I. DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; SE DICTAMINA PROCEDENTE SU REGISTRO COMO RESPONSABLE TÉCNICO A PARTIR DE LA FECHA CITADA AL RUBRO DE ESTE OFICIO.

NOMBRE

EDGARDO DANIEL ADAME BECERRA

CURP

- ESTE REGISTRO ES PERMANENTE Y ESTA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, SU REGLAMENTO Y LEGISLACIÓN APLICABLE.
- EL PRESENTE REGISTRO NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD APLICABLES QUE COMPETAN A OTRAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES.

EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, SUSCRIBE LA DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE.

MVZ. LAURA ELENA

SEMARNAT

Copias al reverso.... /

"Por uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.e.p. - C. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores SGPA. / coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx
- C. Joel González Moreno.- Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA.. / vida_silvestre@profepa.gob.mx
C. Mayela Maria de Lourdes Quiroga Tamez.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León.- pablo.chavez@nl.semarnat.gob.mx
- C. Jonás Sánchez Santana.- Jefe del Departamento de Análisis para el Registro en Vida Libre.- Edificio. / josanche@semarnat.gob.mx
- Archivo

09/03-0576/05/16

LEGM/FCHM/JSS/

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE MVZ JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE, PREVIA DESIGNACION HECHA MEDIANTE OFICIO No. SGPA/DGVS/04133/2016 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016"